

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #07-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciocho del mes de febrero de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Donald Rodríguez Porras
Gloria María Araya Castro.
Griselda María Gutiérrez Ruiz.

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez, Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Nombramiento de miembro de junta de educación de la Escuela Río Celeste y juramentación de miembro de junta de educación de la Escuela Las Letras, junta administrativa CINDEA Katira y de miembro de la junta de educación Escuela Río Celeste.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°06-2025.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Nombramiento de miembro de junta de educación de la Escuela Río Celeste y juramentación de miembro de junta de educación de la Escuela Las Letras, junta administrativa CINDEA Katira y de miembro de la junta de educación Escuela Río Celeste.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Río Celeste, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Evelyn Vanessa López Hernández	2 0745 0404

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Las Letras y es el siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Greivin José Sánchez Madrigal	5 0378 0090

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación cuatro miembros de la junta administrativa CINDEA Katira y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Yamileth Murillo Trejos	6 0322 0072
Yimmy Martínez Chávez	5 0297 0780
Alicia Solís Alvarado	6 0292 0105
Edín Mauricio Villegas Espinoza	2 0704 0138

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Río Celeste y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Evelyn Vanessa López Hernández	2 0745 0404

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°06-2025.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

1. Se ha continuado con la colocación de los tratamientos superficiales bituminosos o TSB-3 de los cuadrantes de Río Celeste y Betania, adicionalmente, la UTGVM trabaja en la colocación de material granular de base en los cuadrantes de Cabanga (plaza de deportes y escuela), previo a la colocación del TSB-3.
2. La UTGVM realizó un inventario para determinar la cantidad de mezcla asfáltica requerida para intervenir los códigos del anillo (Tujankir I, El Valle, Las Letras, La Unión). Las estimaciones suponen una cantidad cercana a las 162 toneladas de asfalto y se proyecta colocar a un espesor de 5cm.
3. Con relación a la colocación de asfalto en el camino 2-15-101, se avanza con la colocación de la segunda carpeta de 6,5 cm la cual se proyecta concluir la otra semana.
4. La administración trabaja en la definición del presupuesto extraordinario N°1, que contempla los siguientes ingresos: Transferencias: (de capital de la Ley 8114 y del Inder), recursos de vigencias anteriores (superávit libre 2024 y superávit específico 2024) y que en total representa Q628.052.045,95
5. Se tiene como prioridad avanzar con la contratación de la extracción y trituración de 20.000 metros cúbicos de material, que corresponden a la programación de los proyectos de nuestro presupuesto ordinario, transferencias de la ley 8114.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud la moción aprobada en sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”.
- b) El Concejo acuerda con con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de mociones obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24120, “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM”.
- c) El Concejo acuerda con con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Puntarenas, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24595: “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES EN EL CANTÓN DE PARRITA, PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA CLIMÁTICA”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle la consulta a todas las municipalidades sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.712, “REFORMA A LA LEY N° 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y A LA LEY N° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 34, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.643 “LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES”.
 - f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.º24.512, “REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS”.
 - g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Energía, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º71, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base al proyecto de Ley Expediente N.º24.594, “Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica”.
 - h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Isaura González Salas, Directora del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. Somos una instancia cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las personas, autoridades y personal técnico municipal, así como de otros actores locales, para el desarrollo de sus cantones. En este sentido, queremos compartir con ustedes la oferta anual de servicios de capacitación que estaremos brindando durante el 2025. En este marco, nos gustaría coordinar un espacio para ampliar el detalle de nuestros servicios y explorar posibles oportunidades de colaboración. Para mayor información o para coordinar una reunión, pueden comunicarse con Rebeca Bolaños Cerdas al correo: rbolanosc@uned.ac.cr.
- El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse a la Licenciada Isaura González Salas, Directora del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, que se propone para reunirse o atenderla el próximo viernes 14 de marzo de 2025, a las 3:00 p.m., sobre el tema oferta anual de servicios de capacitación durante el 2025. Se encomienda a la secretaria que les comunique la fecha de la reunión.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, se dirige al Concejo Municipal. Es un honor dirigirme a ustedes en el Día Internacional de la Mujer en esta fecha tan significativa, en la que celebramos la importancia de la mujer en la sociedad costarricense. Quiero reconocer especialmente a las mujeres que trabajan en esta institución, quienes, con su dedicación, esfuerzo y compromiso diario, hacen una diferencia positiva en nuestra comunidad y en el país. Hoy, también resaltamos a las mujeres que históricamente han sido excluidas y marginadas, como lo fue Clotilde Mayorga, quien representa a las mujeres indígenas de Costa Rica. A través de su ejemplo y legado, Clotilde nos demuestra la importancia de los saberes ancestrales, especialmente la medicina natural, como una herramienta invaluable para la salud y el bienestar de nuestras comunidades.

Las mujeres indígenas, como Clotilde Mayorga, nos enseñan que la medicina natural no es solo una práctica curativa, sino un conocimiento profundo que forma parte de nuestra identidad cultural. La medicina tradicional, heredada de nuestros ancestros, tiene un valor incalculable, no solo en su capacidad para sanar, sino también en su contribución al equilibrio con la naturaleza y a la preservación de la biodiversidad que poseemos en Costa Rica. En este contexto, es fundamental reflexionar sobre el Proyecto de Ley "Orgánica del Colegio de Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines" (Expediente N.º 24.431), que está siendo impulsado por la diputada María Marta Padilla Bonilla. Este proyecto tiene como objetivo regular y fortalecer las disciplinas relacionadas con la medicina natural, permitiendo su integración en el sistema de salud del país. Creemos que la implementación de esta ley contribuirá al acceso equitativo a terapias naturales seguras y efectivas, beneficiando enormemente a la ciudadanía. La medicina natural, incluyendo la Medicina Tradicional China y las prácticas ancestrales costarricenses, representa una alternativa accesible y complementaria a la medicina convencional. Su promoción fortalecerá la salud preventiva, mejorará el bienestar integral y permitirá el aprovechamiento sostenible de nuestra biodiversidad medicinal, un recurso vital para nuestras comunidades. Es por esto que solicitamos su apoyo en iniciativas que fomenten el conocimiento y la aplicación de la medicina natural en el país. Creemos firmemente que este diálogo puede abrir nuevas posibilidades para el fortalecimiento de la salud pública y para el reconocimiento de los profesionales en estas áreas. En particular, estamos interesados en reunirnos con ustedes vía online para exponer nuestras propuestas con mayor detalle y explorar vías de colaboración que nos permitan avanzar en la implementación de estas importantes iniciativas. Con gran entusiasmo, nos dirigimos a ustedes para invitarlos a participar en el Acto de Matasellado que se celebrará el próximo 3 de marzo a las 10:00 a.m. en la Asamblea Legislativa, en la Sala de Prensa. Este evento será un homenaje a una gran mujer costarricense, Clotilde Mayorga, y tendrá lugar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, que se brinda un voto de apoyo al Proyecto de Ley "Orgánica del Colegio de Profesionales en Acupuntura, Medicina China y Afines" (Expediente N.º 24.431), que está siendo impulsado por la diputada María Marta Padilla Bonilla, y por rescate y homenaje a una gran mujer costarricense, Clotilde Mayorga, que tendrá lugar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Yendry Flores Solís, vicealcaldesa, se dirige a la señora Ana Fabiola Araya, Presidente Concejo Municipal, señores y Señoras Regidores. Donde comunica que para el Equipo Gestión Local (EGL) promotor de la actualización del Plan Cantonal Desarrollo Humano Local en Guatuso es muy grato dar a conocimiento del Concejo Municipal que esta semana llevaremos a cabo las consultas ciudadanas como parte de la propuesta planificación participativa, integral de este Plan entregar un insumo que refleje las voces y las necesidades de las personas habitantes del Cantón, fundamental para aportar orientaciones al Gobierno Local, al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de cuales cambios impulsar para un futuro mejor para las personas del Cantón de Guatuso. Las consultas ciudadanas se llevarán a cabo en talleres DISTRITALES, se trabajarán en talleres 25 a 30 líderes o representantes comunales, asignados en mesas grupales para mediante la metodología "World Café" permita a los grupos personas presentes dialogar sobre preguntas poderosas, para generar ideas, acuerdos y caminos de acción creativos e innovadores para el desarrollo de las personas del Cantón, en un ambiente acogedor y amigable, semejante al de una cafetería. En la invitación adjunta encontrarán los detalles por DISTRITO, FECHA, HORA Y LUGAR que se llevará a cabo cada taller según el DISTRITO.

Respetuosos de los asuntos indígenas, se acordó con PNUD y FLACSO llevar a cabo dos consultas ciudadanas en el Distrito de San Rafael, una en el Territorio Indígena Maleku y otra en San Rafael Centro, en las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso, por lo cual aprovechamos la presente también para solicitar el Salón del Concejo Municipal para el miércoles 19 de febrero de 1 p.m a 3 p.m. con el fin de disponer de un mayor espacio para logística que conlleva el taller. Esta vez, al trabajarse en talleres no mayor a 30 líderes comunales, las invitaciones se extendieron a Síndicos, Concejales, representantes de Instituciones ligadas al desarrollo humano, organizaciones comunitarias, ADI's y líderes comunales recomendados por las ADI's. La realización de estas consultas ciudadanas es posible gracias a la cooperación técnica y financiera de PNUD, FLACSO y su trabajo en conjunto con el Equipo de Gestión Local, la Municipalidad de Guatuso y como enlace su servidora y vicealcaldesa Yendry Flores Solís.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y agradecer por la invitación sobre la nota enviada por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, les invita a participar en el “III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES 2025”, a realizarse del 24 al 30 de marzo del 2025 en la Ciudad de Madrid, España.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Joven Marín Torres, del Grupo Avancemos Guatuso, se dirigen al Lic. Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, donde comunica que agradece el habernos invitado al acto de inauguración del sistema de alerta temprana ante riesgos por eventos naturales, específicamente por inundación en el cantón de Guatuso. Como también, celebra la necesidad de que en nuestro cantón exista un Sistema de Alerta Temprana (SAT), cuya presencia permita la respuesta oportuna de las autoridades y pobladores ante eventos meteorológicos que puedan causar inundaciones, para así reducir los daños materiales e incluso evitar la pérdida de vida humanas. Así mismo, consideramos sumamente importante que el sistema de seguridad del equipo y las instalaciones sean reforzado a la mayor brevedad ante el vandalismo, como también complementarlo con otros instrumentos necesarios, tales como: estaciones meteorológicas remotas, equipo de radiocomunicación en puntos estratégicos, e incluso aplicaciones móviles. Por ejemplo: en el caso del vandalismo, no solamente sería asegurar el sitio con cámaras y alarma de seguridad, sino realizar una campaña de concientización entre la población para entender la importancia, proteger el lugar, y hacer la denuncia si fuera el caso.

El Concejo acuerdo con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicha nota a la Administración Municipal.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor David Morales Rodríguez, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que se requiere cerrar el libro de actas en uso, y a la vez realizar la apertura de un nuevo libro. Como es bien sabido, esta función es propiamente de las auditorías internas de cada institución, de conformidad con el numeral 22 inciso e de la ley de control interno. Sin embargo, aún no existe el auditor interno, en la municipalidad de Guatuso, entonces la contraloría general de la república, mediante dictamen N°DFOE-LOC-0277, de fecha 05/03/2024, indico que, en ausencia de auditor interno, debe el jerarca institucional, designar a la persona idónea para que efectué el cierre y apertura de libros del comité cantonal de deportes. Se anexa dictamen. Por lo expuesto, siendo que el comité jerárquicamente pertenece al Concejo Municipal, exponemos el trámite requerido, para que procedan a designar a la persona idónea para solventar esta situación, que impide consignar las actas de ley.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se autoriza al señor alcalde municipal para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre y haga apertura de nuevo libro, que lleva el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Bach. Kathia Duarte Porras, Gestora de Cobro de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde realiza traslado de documentos y adjunto encontrará la solicitud remitida por la señora Brígida Ocón Romero, cédula 202860457, donde solicita exoneración de impuestos, con base a la Ley del Adulto Mayor.
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Lourdes, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de dos miembros de la junta de educación por el resto del período y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Lisbeth Arelys Hidalgo Hernández	1 1606 0921
Yendri Fabiola Vargas Varela	2 0725 0896

Comunicarle a la directora que para la debida juramentación de los miembros de la junta de educación presentarse el próximo martes 25 de febrero del 2025, a las 5:00 p.m.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, donde solicita permiso para fiestas cívicas que se llevarán a cabo del 27 de febrero al 3 marzo 2025, se nos de el aval y aprueben patente de licores para efectuar esta actividad y solicitamos nos permitan realizar tope en la calle municipal del costado este del centro de población para un pequeño tope a organizar, cumpliendo ya con el permiso de SENASA y fuerza Pública.
- Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, que una vez analizada dicha petición se aprueba permiso para fiestas cívicas que se llevarán a cabo del 27 de febrero al 3 marzo 2025, patente de licores para efectuar esta actividad y permiso para realizar tope en la calle municipal del costado este del centro de población de Katira. Lo anterior siempre y cuando la organización se encuentre al día con el pago de impuestos, sello de brazaletes y adjunte, reúna todos los requisitos del expediente para el trámite.
- Según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 horas (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo del 27 de febrero al 3 marzo 2025; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de Katira. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y

quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.
ACUERDO 6.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta buenas tardes compañeros, señor alcalde, personas que nos visitan y a los que nos ven por la plataforma de las redes sociales, lo mío es más que todo son tres preguntas para el señor alcalde, una es sobre el tema de recolección de basura en la comunidad de Río Celeste que algunos vecinos me informaron sobre el hotel y una vecina, cómo está ahí el proceso de recolección de basura, si se está brindando en toda la comunidad, La Paz, entonces cómo está ahí el tema el proceso de recolectar la basura.

El señor Alcalde Municipal, indica sí señor regidor si hay una ruta establecida sí sé que ahorita el departamento de residuos sólidos está trabajando en la creación de algunas rutas, no le preciso ahorita el detalle verdad porque tendríamos que saber exactamente a dónde está la situación con esa vecina verdad, siempre cuando sucedan estas cosas si es bueno recomendable a las personas que manden una nota verdad con la dirección exacta de su propiedad para que alcaldía pueda darle seguimiento y desde luego coordinar con el encargado del departamento de residuos.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice muchas gracias, y la otra es sobre el tema de las rondas de parte de la comunidad de Thiales, qué se ha procedido con el Banco nacional y si hay una respuesta al final, esta ruta si está bastante sucias.

El señor Alcalde Municipal, contesta sería la que había solicitado usted hace unos meses verdad, si tenemos ahorita el contacto directo ya de los encargados del departamento que tiene que ver con eso, consultamos y vamos a volver hacer una nota sobre el estado para que nos digan en qué momento van a intervenir.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, agrega muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, anota gracias a usted.

- b) El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta buenas tardes para todos y todas, es únicamente para una situación que está pasando en el camino 140 que es de La Unión a la ruta 139 todos los días pasa la buseta de los estudiantes y hay un hueco, entonces ya he visto que es muy grande el hueco de 50 cm y si hay más huecos, pero digamos que ahí se la juegan, pero ese ya cortaron el camino, qué posibilidad señor alcalde creo que no está en un presupuesto ese camino en la lista no está es una emergencia, pasa la buseta de CINDEA, entonces es importante esa parte ahí se soluciona el problemita.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta señor regidor estamos hablando de antes de la quebrada, está el paso verdad, sí de hecho estábamos revisando que hay que realizar la colocación de material granular al menos unos 3 viajes para poder tapar esa parte porque también este con las lluvias lo que nos habían reportado es que también nos habían dado mucho y había mucho barro y sí por ahí me pasaron una fotografía, muchas gracias, lo vamos a remitir a la unidad técnica a primera hora mañana para valorar que pudiéramos hacer antes de que se cierre el paso.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, con mucho gusto, nada más para confirmar 2-15-140 verdad.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, contesta sí.

- c) La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, describe buenas tardes compañeros, eh señor alcalde y personas que nos ven por redes sociales. Este mi consulta es para el señor alcalde este había traído en asuntos varios hace meses atrás creo que hace como un mes y los poquito más el asunto sobre algunas fotos que les mandé a los compañeros sobre la amapola que está al frente del concentrado, es la fecha y todavía sigue igual en la misma situación no se ha hecho nada, de hecho yo le mandé a la junta vial nuevamente eso, pero seguimos con el problemática no queremos que haya realmente un accidente ahí y después nos sea más culpable para que digamos por culpa de la municipalidad llegó ese tema se vio en junta vial, se vio aquí y no se ha solucionado nada ese sería el intervención.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí señora síndica, en la última sesión de junta vial que fue el 5 de febrero el ingeniero Christopher Rodríguez asumió el caso, usted le ha preguntado recientemente a él.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, informa de hecho se lo envié al privado a él las fotos, de hecho, él me dijo que él lo que él había dicho que fue la amapola que está al otro costado, pero no es yo le envié las fotos para que viera donde era y que era ese lado, pero todavía sigue ahí.

El señor Alcalde Municipal, dice perfecto no para darle seguimiento y hablarlo con él a partir de mañana que notifique a los dueños de la propiedad.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice alguien más con asuntos varios, si no yo tengo este, una invitación para una reunión de las autoridades del territorio norte norte, es la reunión ya mensual que corresponde esta está para el 7 de marzo es un viernes , inicia a las 8:00 de la mañana en Upala, están pendientes de confirmarnos el lugar, entonces para quienes nos puedan acompañar esos a las 8:00 de la mañana, el 7 de marzo, esas son las reuniones que hemos venido trabajando de temas de territorio norte norte, es importante darle seguimiento. Si no hay más asuntos varios para el día de hoy vamos a dar por finalizada la sesión a hacer las 6 y 06 de la tarde, muchas gracias por acompañarnos buenas noches.

Siendo las dieciocho horas con seis minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal